Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico, de esta ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento, los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública, las obras de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento y Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil ochocientas noventa y siete pesetas con setenta y un céntimo, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de sels pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., calle de ...., número ....., se compromete a ejercer las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional, la cantidad de veintinueve mil ochocientas noventa y siete pesetas con noventa y cinco centimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cincuenta y nueve mil setecientas noventa y cinco pesetas con noventa céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallan de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento. El plazo de ejecución de las obras será

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 18/1963.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.
Valladolid, 10 de agosto de 1964.—El Alcalde, Santiago López González.—4.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vergara por la que se anuncia licitación para la adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Zapataricúa y Olabarrena.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa entre Zapataricúa y Olabarrena, durante el plazo de un mes que ha permanecido expuesto al público, según edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 61, de fecha 20 de mayo, se anuncia ahora dicha licitación.

La concesión se otorga por el plazo de veinte años, pasados los cuales revertirá al Ayuntamiento la línea del servicio urbano, quedando en propiedad del anterior usufructuaro los autobuses utilizados en el servicio por el mismo.

La tarifa será de una peseta por servicio y viajero, excepto los días festivos, en que será de dos pesetas, pudiendo la Corporación, una vez adjudicada la concesión, variarla en la forma establecida en el pliego de condiciones.

El servicio deberá comenzar a prestarse en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

La subasta versará sobre las mejoras que se ofrezcan al canon de explotación, cuyo tipo mínimo será el 2,50 por 100 de la recaudación bruta anual.

Estas mejoras se propondrán necesariamente en fracciones de 0,50 por 100.

El expediente, con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaria Municipal.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día hábil, debiendo venir acompañadas las plicas de la documentación que se detalla en el pliego de condiciones, todo ello debidamente reintegrado.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil.

....

#### Modelo de proposición

Don \_\_\_\_\_\_, natural de \_\_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, estado \_\_\_\_\_\_, profesión \_\_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_\_, invitado a tomar parte en la subasta para la adjudicación de la concesión administrativa del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros entre Zapataricía y Olabarrena, de la villa de Vergara, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, con sujeción estricta a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, ofreciendo la siguiente mejora sobre el canon de explotación \_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_.

Vergara, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.731-A.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

#### **Bases Navales**

#### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Maritimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Manuel Martínez» al de su igual clase «Soler Dura» el 6 de julio de 1964 en la zona comprendida entre 25° 00' lat. N. y 15° 06' long. W.

el 6 de julio de 1964 en la zona comprendida entre 25° 00' lat. N. y 15° 05' long. W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en

este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o blen por medio de letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

su domicino en esta capital, o bien por medio de letrado en ejercicio del flustre Colegio de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 1964—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquin Montull Lavilla—6.176-E.

Don Joaquín Montuil Lavilla, Juez Maritimo Permanente de la Base Naval de Canarias

Hago saher: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Astilleros

J. Roberto» al de su igual clase nombrado «Tito» el 28 de junio de 1964 en la zona comprendida entre Angra Caballo y el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por si o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.154-E. Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Juanito y Paquito» al «Juan de Dios» el 29 de junio de 1964 en la zona comprendida entre 25° 04' Lat. N. y 15° 04' Long. W. y el puerto de Las Palmas.

puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme ai artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de persones jurídicas, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.153-C.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque «Manuela y Consuelo» al «Virgencita del Socorro» el 13 de julio de 1964 en la zona comprendida entre 29º 00' Lat. N. y 10º 48' Long. W. y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio aportando los comprobantes de su derecho, por sí o tratándose de personas jurídicas por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del I<sup>1</sup>ustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Mon-tull Lavilla.—6.155-E.

#### Departamentos Maritimos

#### CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente del Sector Naval de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 344, de 1964, con motivo del auxilio prestado por el buque pesquero «José Moreno», de la matrícula de Torrevieja, folio 480, al de igual clase «Corazón de María», de la matrícula de Alicante, folio 1.224, el día 5 de junio de 1964 1964.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ente este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-litar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del pre-sente edicto para hacer valer sus de-

Dado en Málaga, a 8 de agosto de 1964. 6.157-E.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente del Sector Naval de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del salvamento por el buque pesquero «Florentina», de la matrícula de Vigo, folio 8.491, de la embarcación deportiva tipo «F.D.» de la matrícula de Marruecos, folio 8, el día 17 de julio de 1964.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados, en dicho asunto se

materia a in de due todos los que se consideren interesados, en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga, a 8 de agosto de 1964.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 412.639 de entrada y 216.327 de registro y el carnet de intereses número 84.149, correspondientes al depósito constituido por don Fernando Dameto Cotoner para respon-der del cumplimiento de la clausula 14 de la concesión del permiso para instalación de una fábrica de cemento artificial Portland. Importa el depósito 150.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100. Expte. 2924/64. Se previene a la persona en cuyo poder

se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publica-ción de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Administrador, José Rojo García.—5.308-C.

## Delegaciones Provinciales

#### LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 44 de E. y 15.329 de R. de 2.000 pesetas, constituído por don Celestino Castellanos de Lema el día 24 de febrero de 1954, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 5 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda Máximo Sanz.—1.155-D.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Abselan Llaiti, Brahim Mohamed Serroj, Mohamed Mohamed Gorfi, Abselan Mohamed Llisfi, Mohamed Lalti, Abderraman El Fathoni, Mohamed Mohamed Chat, Ahmed B. Abselan Saide, Abselan Hamed Saide, Mohamed Chami Dreidi, Abselan B. Mohamed Lanyeri, Amed B. Mohamed Lay, Taib Hasmi Mulaich, Abdelkrin Bulaich y Mohamed Abselan Mefiani, se les hace saber que:

El ilustrisimo señor Presidente ha acordado convocar sesión dei Tribinal en Comisión Permanente para el dia 10 de sensión per la constitución per

dado convocar sesion del Tribunal en Co-misión Permanente para el día 10 de sep-tiembre de 1964, a las once horas, para ver y faliar el expediente 94/64, instruído por aprehensión de «whisky» y licores que se celebrará en esta Delegación de Hacienda

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos de que comparezcan por si, asistidos si lo estiman oportuno por si, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forte por la comerciante de la contrata del Tribunal paramento de

designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-triculados en esta localidad con estableci-miento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, signi-ficandoles que de no hacer esto o, siendo ficandoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 50 y 77).

Igualmente se les advierte que, según determina el artículo 3.º del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento

to dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de

Cádiz, 8 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—6.173-E

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

## EBRO

#### Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja. Término municipal: Pobla de Masaluca. Expediente número 5.

Sociedad concesionaria: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas afectadas por la obra «Salto de Ribarroja», del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Pobla de Masaluca (Tarragona), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escri-

dan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pobla de Masaluca se exponeplano a escala 1:5.000.

Zaragoza, 29 de julio de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—5.256-C.

Relación de propietarios afectados por las obras del salto de Ribarroja, en el término municipal de Pobla de Masaluca

Ubicación	Pobla Masaluca. Idem.	Idem.	Idem. Idem	Idem.	Idem,	Idem. Idem		Idem. Idem. Idem.	Idem.	Idem. Idem.	Idem.  -	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Clasific.	Hr. Ri.		о. Б	lfi.	G. Ri	O. C. Ri Hr. Ri		OFF F. F. G. Iñ. R.		G. Iff.	i I	o	lfi.	O. lfi. Ri. y ruinas	O. Am. Ifi. y Ri.
Superficie Hectáreas	0-04-50 0-04-50 0-29-70	(parcial) 0-57-90	(parcial) 0-38-50 (parcial)	0-16-90 (parcial)	0-3 1-30 (parcial) 0-37-38	(parcial) 0-15-90 (parcial)	0-12-90	(parcial) 0-46-30 2-03-40 0-91-30	0-08-00	(parcial) 0-12-30 2-37-15	(parcial) 4-52-35	(parcial) 0-57-80	(parcial) 1-42-20	(parcial) —	1-43-30 (parcial)
Denominación finca	Vall Molins Idem Idem	Idem	Idem	Idem	IdemIdem	Idem	Idem	Idem Lidem Lidem Lidem Lidem	Idem Idem	Idem Val de Noles		Vallives	Vall de Molins o Noales.	·	Val de Noles
Domicilio	Fayón, General Franco	1		Fayón, Arrabal baja		Pobla Masaluca	Fayon, Estación, 9		baja, 8 baja, 13	Fayón, Arrabal baja, 13 Barcelona, Viladomat, 84	Fayón, Arrabal baja Fayón	Pobla Masaluca, Mayor, 18	Pobla Masaluca, Arrabal baja	Fayón, General Franco Callar (Terrecone), celle Me.	Carro Sorra,
Apellidos y nombre	Cabistany Llangostera, José Cabistany Llangostera, Justo Fontanals Adria, Jaime	Fontanals Adria, Jaime	Fontanals Adria, Jaime	Grau García, José		a Camarasa, J	Cabistany Llangostera, Sebastián (mediero)	Llop Puey, Bautista Marches Suñé, Magdalena Murillo Vallesti, Alberto	Murillo Vallespi, Alberto Roca Roca, Juan	Roca Roca, Juan Suñé Pallarés, Marcela	Llop Salvado, Miguel (mediero) Suńe Vilanova, Bartolome	Suñé Farré, Antonio	Vallespi Llop, Pablo	Cabistany Llangostera, José (mediero) Vallesni Llon, Juan	
Número de la parcela	17-13 15-13, 2,	8	2,	4 -	; ;	18,-13,	I	23. 24.	01	32-34-35	1.88	55	31,	• គ្រ	
Número de orden	354 355 356	357	358	359	3	361	ı	362 363 364	365 366	367 368	369	370	371	372	

## Confederaciones Hidrográficas EBRO

Obra: Embalse en El Grado. Fincas rústicas. Expediente número 9-A, Término municipal: Abizanda (Hues-ca). Localidad: Liguene de Línea.

Con arreglo a lo dispuesto en el ar-tículo 18 de la Ley de Expropiación for-zosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señaja un plazo de quince días

que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las cualquier persona, aun no siendo de las

relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince dias, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Abizanda.

Zaragoza, 6 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.803-E.

Relación de propietarios y fincas rústicas de propiedad particular existentes en la citada localidad que han de ser objeto de expropiación

Propietario	Finca número	Partida -	Cultivo y clases	Superficies hectáreas
Illario Arasanz Silles	17	Almendral	a) E. P. U. <sup>a</sup> b) Alm. U. <sup>a</sup>	0,9135 0,2842
	30	Ropato	c) E. P. U. <sup>3</sup> a) C. S. 1. <sup>4</sup> b) M. B. U. <sup>3</sup>	0,2634 0,6699 0,7714
	55	El Olivar	a) O. S. 1. <sup>a</sup> b) C. S. 1. <sup>a</sup>	0,6496 0,4263
•	$\frac{96}{220}$	Esplugueta Pau de Matiella	E. P. U. <sup>a</sup> a) E. P. U. <sup>a</sup>	0,2639 3,2648
	239	Campo del Molino	b) M. B. U. <sup>2</sup> a) C. S. 1. <sup>2</sup> b) E. P. U. <sup>3</sup>	0,9540 0,6660 0,2590
	244 248	Ribera Lacunas	C. S. 1.a	0,9840 0,5520
	272	Santa Ana	a) V. S. 1. <sup>a</sup> b) M. B. U. <sup>a</sup>	0,5454 0,6666 0,0606
	279 284		v. S. 1.* a) v. S. 1.* b) E. P. U.*	1,0100 0,2424
		1 ,	c) E. P. U. <sup>a</sup>	0,8888 0,7676
_	299 301	Puntanón	M. B. U. <sup>a</sup> V. S. 2. <sup>a</sup> a) E. P. U. <sup>a</sup>	1,1520 0,2160 11,3883
ernando Arcas Canero	2 5		b) Pinar U. <sup>2</sup> a) C. S. 1. <sup>2</sup>	1,8473 3,0044
	249	Ribera	a) C. S. 1. <sup>a</sup>	0,8160 0,2640
ienvenido Bara Albás ienvenido Bara Albás	13 21	Ronato	E. P. U. <sup>a</sup> Alm. U. <sup>a</sup> a) C. R. 1. <sup>a</sup>	1,7255 0,2030 0,3392
•	225 238		b) C S 1.a	0,2968 <b>0,4</b> 240
	272		b) C. R. 1. <sup>a</sup> a) V. S. 1. <sup>a</sup> b) E. P. U. <sup>a</sup>	0,1272 0,6060
,	290	Huerto Salteado	b) E. P. U. <sup>a</sup> a) E. P. U. <sup>a</sup> b) C. S. 2. <sup>a</sup>	0,5050 0,2222 0,3030
		1	c) C. R. 2. <sup>a</sup>	0,1010 0,2626
omunal de vecinos	1	Viña Cofradía	e) E. P. U.a a) E. P. U.a b) V. S. 2.a c) E. P. U.a	0,0808 <b>0,4</b> 060 0,2436
•	40	La Cuarta	E. P. U	0,3451 0,8526
.1	307 311	El Chopal	E. P. U. <sup>a</sup> E. P. U. <sup>a</sup>	1,5352 $17,4085$
ngel Cortina Latorre	11 15	La Mayorada	M. B. U. <sup>a</sup> E. P. U. <sup>a</sup>	1,3601 0,9338
•	19 22	Mayorada La Recueva	E. P. U. <sup>a</sup> a) E. P. U. <sup>a</sup>	1,2180 0,6902
	28		b) C S 2.2 C S 1.3	0,1421 0,46 <b>4</b> 9
	87	Pareredas	C S 1.3	0,649 <b>6</b> 0,4669
	90 94		E. P. U.* E. P. U.*	1,3501
	97	La Raza	E. P. U.*	0,9744
	$\frac{230}{274}$	1	C. R. 1 E. P. U	0,0636 1,0100
	27 <del>7</del>		E P U	0,2626
	281	Puitanón	V. S. 1	0,0404
	285		E. P. U E. P. U	$1,1110 \\ 0,6240$
	300 302	Arquila	a) E. P. U.a b) V. S. 1.a	0,7920 0, <b>792</b> 0 0, <b>2830</b>
	315	Ribera	c) C, S. 2.ª E P U.ª	0,0960 0,5760
amón Cortina Latorre	37		a) C. S. 2. <sup>a</sup> b) C. R. 2. <sup>a</sup> E. P. U. <sup>a</sup>	1,6037 0,0406 1,8000
osé Ferrando Garcés and amón Garcés Cortina	316 318	Viña Escanilla	a) C. S. 2.3 b) V. S. 2.3	0,2716 $0,2134$

Propietario	Finca número	Partida	Cultivo y clases	Superficies hectáreas
Sebastián Juste Salinas	235 245	Huerta Abajo Ribera	C. R. 1. <sup>a</sup> a) C. S. 2. <sup>a</sup> b) E. P. U. <sup>a</sup>	0,1908 0,7920 0,3600
	270	La Viña Escanilla	c) Alm. U.* a) M. B. U.*	0,1440 2,3028
Sebastián Juste Salinas	276 283 297	Las Rallerosas	M. B. U. <sup>a</sup> V. S. 2. <sup>a</sup>	1,4746 0,8282 0,5050 1,2000
	305 3	El Carrascal La Corba	b) M. B. U.* M. B. U.* a) Pinar U.* b) O. S. 2.*	0,3360 0,5280 1,09 <b>62</b> 0,6902
	14 25	El Bañón Del otro lado	E. P. U.a a) C. S. 2a	0,7711 0,2233
Carmen Laplana Bistué	54 91 93 4 24	Campo del Cinca Cetillos La Arquilla El Turrumbero Mayorana	C. S. 1. <sup>a</sup> C. S. 1. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup> E. P. U. <sup>a</sup>	0,0812 0,5075 0,3045 0,2436 1,3195 0,6090
	31 53	Ronato	C. S. 1.ª	1,7255 0,5481 0,0406
	86 / 89 95 98	Pereredas	C. S. 1.* E. P. U.* E. P. U.* a) E. P. U.*	0,4263 0,1218 1,8067 0,8526
	236 247	Huerta Abajo Ribera	a) E P. U. <sup>a</sup> b) C. S. 2 <sup>a</sup> c) E. P. U. <sup>a</sup>	0,7308 0,1060 6,1920 0,6960 0,7200
<i>?</i>	258 282 312	La Cruceta Puitarrón valero	d) C. S. 1.a E. P. U.a V S. 2.a a) C. S. 2.a b) E. P. U.a	0,6240 3,024 <del>0</del> 0,4040 0,1696 0,3392
Julio Pallás Plana	20 <b>6</b>	Del otro lado viña Vieja	E. P. U. <sup>a</sup> a) E. P. U. <sup>a</sup> b) V. S. 1. <sup>a</sup>	0,7105 5,5419 0,2436
	12 23 85	La Mayorada Ronato Perereda	c) C. S. 1. <sup>a</sup> E. P. U. <sup>a</sup> C. S. 1. <sup>a</sup> a) C. S. 1. <sup>a</sup> b) O. S. 1. <sup>a</sup>	0,1827 1,2383 1,9082 0,4060 0,1624
	92	,	a) C. S. 1. <sup>a</sup>	0,426 <b>3</b> 0, <b>7</b> 30 <b>8</b>
	241	,	a) V. S. 1.2 b) E. P. U.2 c) E. P. U.2	0,4810 0,0740 0,0740
	267 271 278 303	Santa Ana	M. B. U.a V. S. 1.a V. S. 1.a a) V. S. 2.a b) C. S. 3.a	1,0800 0,5454 0,1414 0,5040 0,0240
José Picardo Capablo	306 243	El Carralcal Ribera	M. B. U. <sup>a</sup> a) C. S. 1. <sup>a</sup>	4,5600 0,7550 0,0582
Benigno y Benedicto Salinas Cabrero	7	Las Tiras	c) Lavadero a) C S. 1. <sup>a</sup> b) E P U. <sup>a</sup> c) V S. 1. <sup>a</sup> d) E P U. <sup>a</sup>	16 m <sup>2</sup> 7,1050 0,2436 0,4060
José Sazaturni	27 231 240	Basal	C. R. 1.8 a) C S 1.8	0,1827 0,5481 0,2544 0,2775
Vicente Villar Lafuerza	16 18 26	El Bañón	E P U	0,0925 0,2639 1,1977 0,3248 0,0812
	29 32 39	El Turrumbero	E. P. U.s	0,1624 0,4669 1,0353 0,2842
	88	Sarrato	a) V. S. 1.2 b) O. S. 2.2	0,1624 0,4669 0,8932
	226 232 250 273	Batán	C. R. 1.* E. P. U.* a) V. S. 2.*	0,7714 0,1272 0,2332 2,2560 1,0908
	280 289 298	Puitarrón	V. S. 1.* E. P. U.*	0,6868 · 0,0404 0,8080 0,9120
	304	Campo del Cinca	U. S. Z	0,2640

#### GUADALQUIVIR

#### Expropiaciones

Obra: Plan coordinado de la zona regable del Guadalcacin. Desagües del sec-tor I.—Término municipal: Jerez de la Frontera Provincia de Cádiz. Expediente número 102-CA.

número 102-CA.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de exprepiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la nece-

sidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—3.798-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre de los intere-sados y nombre de la finca o paraje

Desague 62:

1.—Instituto Nacional de Colonización.— Arroyo de Vicos.—Desagüe 68. Majaro-

Don Miguel Merchán Funes. — Magallanes.

3. Herederos de don Miguel Trujillo.— Magallanes. Arrendatario: Don Fernan-do Reguera Parra.—Magallanes. -Instituto Nacional de Colonización.-

La Florida.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939 someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa v Llovera, 47, pral., Palma, en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen enortunos. men oportunos.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 200 KVA v línea subterránea A.T. 380 m. 15 KV. Emplazamiento: Hotel Luxor, Palma.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 100 KVA. y línea subterránea A.T. 566 m. 5 KV. Emplazamiento: Canónigo Moll. Ciuda-

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 50 KVA y línea aérea A.T. 2.746 m. 15 KV. Emplazamiento: Son Real. Santa Mar-

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 190 KVA. y línea subterránea A.T. 810 m. 5 KV. Emplazamiento: Paseo San Nicolás. Ciu-

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 200 KVA. y línea subterránea A.T. 380 m. 15 KV. Emplazamiento: Camping Porto Petro. Santanyi.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 400 KVA. y línea subterránea A.T. 360 m. 15 KV Emplazamiento: Via Roma. Palma.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 100 KVA y línea subterránea A.T. 209 m. 15 KV. Emplazamiento Es Torrent, Capdepera.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 100 KVA. y línea aérea A.T. 89 m. 15 KV. Emplazamiento: Hotel Els Pins. San

Antonio Abad. Ibiza.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 200 KVA. y línea subterránea 40 m. 15 KV. Emplazamiento: Golf Maravillas. Palma.

Peticionario: G.E.S.A.
Objeto: Montaje una E.T. 50 KVA. y
línea aérea A.T. 210 m. 15 KV.
Emplazamiento: Playas de D'alt. Ciudadela. Menorca.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 5 KVA. y linea aérea A.T. 45 m. 15 KV. Emplazamiento: Son Fangos. Santanyi.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 50 KVA. y línea aérea A.T. 277 m. 15 KV. Emplazamiento: Son Pelat Nou. Son Ferriol. Palma.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 50 KVA. y línea aérea A.T. 501 m. 15 KV. Emplazamiento Son Antelm. Palma.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 100 KVA. y cable subterráneo 394 m. 5 KV. Emplazamiento: Cala'n Porter 3.º. Alayor. Menorca.

Peticionario: G.E.S.A. Objeto: Montaje una E.T. 200 KVA. y línea subterránea 110 m. 15 KV. Emplazamiento: Apartamentos. Cala Mayor. Palma

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 1964. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—6.150-6.

#### CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía electrica

Peticionario: Europa Cork, S. A. Emplazamiento: Los Barrios. Objeto de la instalación: Caseta de transformación de 400 KVA. 15.000/380/

Presupuesto: 200.000 pesetas. Capacidad de transformación: 400 KVA. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional

Cádiz, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe Miguel A de Mier.—5.317-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen concrunos plicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía electrica

Peticionario: Cía. Sevillana de Electri-Emplazamiento: Medina Sidonia.

Objeto de la instalación: Desviación de la línea de 15.000 V. Puerto Real-Medina Sidonia, a la entrada de esta última población

Presupuesto: 416.000 pesetas. Maquinaria: Nacional Primeras materias: Nacionales

Cádiz, 21 de julio de 1964.—El Ingenie-ro Jefe, Miguei A. de Mier.—5.312-C.

#### GRANADA

Objeto: Instalación línea eléctrica a 5.000 voltios, con transformador, para servicio de una finca de lino y finca «Cortijo Tejas Verdes», en término de Huétor Tájar (Granada).

Peticionario: Don Rafael Pelegrín Mar-

tín.
Valor de la instalación: 170.374 pesetas.
Valor de la instalación: de emplear son de Todos los materiales a emplear son de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que

todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado con el reintegro correspondiente los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de In-dustria, paseo de los Basilios, número 10, Granada

Granada, 8 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.—6.144-B.

#### LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación distribución aquas potables

Peticionario: Avuntamiento de Nalda. Emplazamiento: Nalda.

Objeto: Legalizar la instalación de dis-tribución de agua potable en la localidad. Materiales: Nacionales

Presupuesto: 660.440,81 pesetas.

Logroño, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.—6.143-B.

#### MALAGA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 56 de su Reglamento, «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», ha solicitado los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes afectados por la servidumbre de paso de la lidos por la servidumbre de paso de la li-nea de transporte de energía eléctrica de nea de transporte de energia electrica de doble circuito à 66 KV., entre la actual linea central del Chorro—subestación La Secundaria—y la subestación Marysol, en Torremolinos, Málaga, autorizada su instalación por la Dirección General de Industria en 14 de noviembre de 1963.

dustria en 14 de noviembre de 1963.

Las líneas sobre las que se desea imponer la servidumbre se relacionan a continuación, abriéndose información pública por un período de quince días hábiles, dentro del cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en los Ayuntamientos de Málaga y Alhaurín de la Torre o en esta Delegación de Industria.

Con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse du-

reclamaciones que puedan formularse durante el citado período de información pública y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, serán admisibles las alegaciones que se formulen por es-crito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la ur-

gente ocupación.
Málaga, 1 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.252-C.

s apoyos y vuelo de la linea eléctrica subestación «Marysol», en Málaga los la su pretende imponerse la expropiación forzosa y urgente ocupación para la instalación de las bases de que proyecta construir «Hidroeléctrica del Choiro, S. A.», desde la actual linea Chorro-Secundaria a l de fincas sobre las doble circuito a 66

Finca	38	Nombre do lo	Vooring	Ductorio	Domiofile	Cultivo	Longitud del vuelo y número
Polígono	Parcela	finca					de apoyo
94	125 a	«Los Asperones».	«Los Asperones». Málaga (Pto. de la		WE WELL CONTRACTOR	Destos	9.409 matrice Doctor del 11 el 90
94	126 a	*	«	_	M. Valuecalla 4 Malaga	A 20023	ATOLESCO, D. A.W IM. ValueCalla 4 Malagga 1 coocs 2.700 Metol 08. I cooks were at an av.
<del>2</del>	1 0	«Jurado»	«Jurado» Málaga (Campani- llas)	D. Antonio García Trevija-		: :::::::::::::::::::::::::::::::::::::	50
	10 a	«Ginés»	«Ginės» Málaga		no Fortes	Chival y secano.	i. M. Lopez, 68. Madrid Ouivar y secanto 238 metros. Poste numero 22. Intor M. Cubells, 19. Má- laga
q 01	ţ	ı	ļÌ	1	1	1 1	25 y 26.
0 8 001	11		11	11	11		l, 1
n 01	ı	1	ı	1	ı	l !	1

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se nisterial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente petición, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcallares 1, pral., y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Electra Popular Vallisole-

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.
Capital: 239.411,55 pesetas.
Objeto: Instalar línea a 13.200 V. de
2.867 m. de longitud entre la Subestación
Casilla 6, enclavada junto a la carretera
de Tordesillas-Zamora y Villavieja del Cerro, entroncando dicha línea en la actual
de suministro, que se encuentra en malas
condiciones, y supliendo a la actual Moraleja a Villavieja, así como el trozo de
línea del distribuidor señor Alonso, de
Tordesillas entre esta localidad y el punto
citado de entronque.
Los elemento sa emplear serán de pro-

Los elemento sa emplear serán de pro-cedencia nacional.

Valladolid, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—6.162-B.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BADAJOZ

Nueva industria agricola

Peticionario: Don Gabriel Gragera Ca-

Emplazamiento: Villafranca de los Ba-

Objeto: Instalación de industria agrí-cola de elaboración de vinos comunes con capacidad para 1.200 Hl. y fuerza motriz eléctrica de 8 CV. Maquinaria y materias primas: Nacio-

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de agosto de 1964.—El Ingeniero jefe acctal., M. Cruz Guzmán.—6.181-B.

## Servicio Nacional del Trigo

### JEREZ DE LA FRONTERA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor serie Ap. número 526.012, extendido por el Jefe del Silo de Bornos, importante en pesetas 38.940, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las presumas apparaturas para culta po se haga inteligencia de que están tomadas las pre-cauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provin-cia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

lo dispuesto.

Jerez de la Frontera, 11 de agosto de 1964.—El Ingeniero, Jefe provincial, Julio Berbel.—6.182-B.

#### TERUET.

Implantación de molino triturador de piensos

Peticionario: Don Fidel Giménez Gi-

Objeto de la petición: Implantación de nueva industria de molino triturador de piensos a maquila.

Localidad: El Vallecillo (Teruel).
Capital: 33.255 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-mente reintegrados, dentro del plazo de diez días,

Teruel, 10 de agosto de 1964.—El Jefe Provincial, P. A., Gonzalo Pina Portolés.— 6.163-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación y precios máximos y minimos del poligono «La Balconada», de Manresa (Barlona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962, y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes, la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del poligono «La Balconada», sito en el término municipal de Manresa (Barcelona).La propuesta se encontrará de manifiesto, para

su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vición Provincial del Ministerio de la Vi-vienda, en Barcelona, calle Princesa, nú-mero 3, cuarto, a las horas de oficina, en la qua habrán de presentarse los es-critos que el público formule sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de la ciu-dad aludido pero cua también en él dad aludida, para que también en él pueda ser examinada. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertara anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígo-no, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados debe-rán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se han remitido edictos al Ayuntamiento de Manresa, para su ex-posición en el tablón de anuncios en el que figuran todos los extremos antes re-lacionados. El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la ultima publicación que se realice en el «Boletín Ofical del Estado» y en el de la provincia. Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 8 de agosto de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.806-A.

Información pública de la delimitación y precios máximos y minimos del poli-gono «Aiguacuita», de Villanueva y Gel-trú (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se

somete a información pública, durante un mes la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del poligono «Aiguacuita», sito en el término municipal de Villanueva y Geltrú.

La propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerío de la Vivienda, en Barcelona, calle Princesa, 3, cuarto, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto. provecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, para que también en él pueda ser examinada.

Igualmente se hace constar que el «Boletin Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona, la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos

Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú para su exposición en el tablón de anuncios en el que figuran todos los extremos antes relacionados

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales ctiados a los debidos efectos.

Madrid, 8 de agosto de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.805-A.

# JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIQ Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de

Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de Régimen interior de la de Bolsa y et de Regimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contra-tación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 10.000 acciones al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 27.001 al 37.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, teniendo en

cuenta el distinto valor nominal de aquéllas, que han sido emitidas y puestas en circulación por Saltos Unidos del Jalón, Sociedad Anónima, mediante escritura pública de 23 de octubre de 1963.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 10 de julio de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano. V.º B.º: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—5333-C

#### LA «SUD AMERICA» (FUNDACION LARRAGOITI)

#### MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Delegaciones y Agencias (saldos activos) Coaseguradores (saldos activos) Primas emitidas pendientes de cobro Primas vencidas no emitidas A Trabajo Depósitos Compañías cedentes Compañías reaseguradoras (saldos activos) Res. riesgos curso reaseguradoras Res. sin. pendientes reaseguradoras Compañías reaseguradoras (saldos activos) Deudores diversos Deudores diversos Deudores diversos Mobiliario Whópiliario	2.613.987,81 12.119.511,31 1.449.204,— 3.582.478,76 736.763,97 7.769.771.50 8.211.264,28 2.561.872,27 1.744.911,13 10.625.859.— 7.881.455.05 2.033.208,60 54.605,40 103.763,60 449.347,06 600.036,70 619.643,93 592.730,97 953.000,— 965.448,17	Capital Reservas riesgos en curso Reservas siniestros pendientes pago Reservas comisiones primas pendientes de cobro Res. riesgos en curso reaseguradas Res. sin. pendientes Compañías reaseguradas Provisiones créditos dudoso cobro Compañías reaseguradas (saldos pasivos) Depósitos Compañías reaseguradoras Compañías reaseguradoras (saldos pasivos) Delegaciones y Agencias (saldos pasivos) Coaseguradoras (saldos pasivos) Coaseguradoras (saldos pasivos) Garantías bancarias	12.500.000,— 11.354.830,— 13.855.413,— 2.384.159,— 747.568,— 1.723.621,— 800.000,— 856.636,91 15.768.536,61 6.399.885,12 2.244.771,36 265.409,23 3.324.893,28 953.000,—
	<b>73</b> ,178,723,51		73.178.728,51

#### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo anterior	1.270.811,91 53.445,25 276.969,60 1.918.295,55	Producto fondos invertidos	559.735,33 135.610,18 1.858.728,63 965.448,17
	3.519.522.31		3.519.522,31

#### COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

#### MADRID

Balance general en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Acciones en cartera  Efectivo en Caja y Bancos  Valores mobiliarios  Saldos activos cuentas reaseguro  Depósitos en Compañías cedentes  Deudores varios	6.000.000,— 16.758.161,38 23.411.742,50 40.184.684,90 651.726.634,97 95.803,60	Capital social suscrito Reservas patrimoniales Reservas técnicas (netas) Saldos pasivos cuentas reaseguro Depósitos de Compañías retrocesionarias Acreedores diversos Resultado del ejercicio	12.000.000,— 6.641.108,43 233.761.444,37 42.209.985,31 428.065.532,52 13.791.613,99 1.707.347,73
	738.177.027,35		738.177.027,35

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963

D E B E	Pesetas	H-ABER	Pesetas
Cuentas generales	8.552.434,73	Excedente del ejercicio anterior	83.376,80 1.204.700,23
Sumas pagadas por siniestros	253.731.857,67 132.886.558,04 695.539.841,07	Resseguro aceptado:  Reservas técnicas del ejercicio anterior  Primas vencidas en el ejercicio  Intereses de depósitos por reservas	628.455.792,66 411.682.727,95 19.094.247,74
Primas cedidas	255.156.300,90 405.586.430,85 13.398.340,04 1.707.347,73	Reaseguro cedido:  Sumas reintegradas por siniestros	156.201.293,73 88.058.575,42 461.778.396,70
	1.766.559.111,23		1.766.559.111,23

Compañía Española de Reaseguros S. A.—El Director general.—4.805-C.

#### TRANSPORTES ESPECIALES, S. A.

La Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 28 de julio de 1964, acordó proceder a la reducción de su actual capital social de 20.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas mediante la distribución de acciones de «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.» (HYMPSA), de que dispone en cartera, por un valor nominal de 10.000.000 de pesetas. Estas acciones serán distribuidas entre los accionistas de «Transportes Especiales, S. A.», a razón de una acción de HYMPSA, de 1.000 pesetas nominales, por cada 2.000 pesetas de capital nominal de acciones de «Transportes Especiales, S. A.».

Se publica este acuerdo a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosot de 1964.—El Consejo de Administración.—5.246-C. La Junta extraordinaria de accionistas

#### ELECTROQUIMICA SAN MIGUEL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Latasa (Navarra), para el próximo día 7 de septiembre, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el misso lucatoria de convocatoria. mo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963
- Reclamación de un accionista sobre devolución de capital social.

  3.º Ruegos y preguntas.

Latasa, 10 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.184-6.

## DROGAS Y PRIMERAS MATERIAS PANIKER, S. A.

Se pone en conocimiento de los accionistas que en Junta general extraordinaria celebrada el 30 de julio pasado ha sido acordada la ampliación del capital social en 6 500.000 pesetas, mediante emisión, a la par, de mil trescientas acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, que deberán desembolsarse totalmente al momento de la suscripción. cripción..

Los accionistas que deseen hacer uso del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que poseen. deberán ingresar en la caja social el importe de las que suscriban en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Barcelona 6 de agosto de 1964.—El Secretario del Consejo, Fernando Cavestany Sagnier.—6.140-5.

#### MINAS DE POSADAS, S. A.

Minas de Posadas, S. A., con domicilio en Bilbao, en Junta general universal, ce-lebrada el día 6 de julio de 1964, se ha acordado la disolución de la Sociedad, de-signando liquidador a don Juan Gamboa Asúa.

Bilbao, 6 de agosto de 1964.—El Secretario general.—1.186-D.

## SOCIEDAD DE AGUAS DEL CABO DE SALOU, S. A.

#### MADRID

Acordado por la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de julio de 1964 la ampliación del capital social en otros tres millones de pesetas, representados por 3,000 acciones al portador números de 1001 el 1000 acrimos acciones se meros 6.001 al 9.000, cuyas acciones se suscribirán al cambio de la par, con un desembolso inmediato de un tercio de su valor y pudiendo el Consejo de Administración determinar el momento de exigir el resto de su desembolso, se advierte a los señores accionistas: los señores accionistas:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas y a lo acordado en la referida Junta general universal de accionistas, se concede a los señores accionistas el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas, a razón de una acción nueva por cada dos antiguas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Consejo de dministración, ingresando en la Caja social el importe del

tercio de cada acción que suscriban (pese-tas 333,33 por acción).

Madrid, 13 de agosto de 1964.—Por el Consejo de Administración, Rafael San-roma, Presidente.—5.337-C.

#### TALLERES ISERNA-BENAVENTE, S. A. (TIBSA)

## Construcciones Metalúrgicas

ALCAÑIZ (TERUEL)

## Avenida de la Estanca, 14. Apartado de Correos 33

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca Junta geposiciones vigentes, se convoca Jinua ge-neral extraordinaria a los señores accio-nistas, que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de la Estanca, número 14, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

Primero. Aumento de capital social. Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Caso de no poder constituirse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda en el mismo lugar y fecha, a las siete de la tarde. Alcañiz, 11 de agosto de 1964.—El Con-

sejo de Administración.—1.224-D.

## COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de fecha 7 del actual, se convoca a los señores accionis-Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (avenida de Santander, Estación del Ferrocarril, de esta ciudad), el día 22 de septiembre próximo y hora de las doce, al objeto siguiente:

- 1.º Tomar acuerdos acerca del apartado 5.º del artículo 20 de los Estatutos sociales.
- Autorizar al Consejo de Administración para que cuando el mismo lo juzgue oportuno pueda constituir una o más sociedades inmobiliarias con aportaciones dinerarias o de bienes.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general,

los accionistas depositarán en la Caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos, diez acciones, o los resguardos de tenerlas depositadas en Entidades ban-

de tenerlas depositadas en Entidades ban-carias españolas.
Caso de no reunirse número suficien-te de acciones se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 23, a igual hora y en el mismo domicilio, cualquie-ra que sea el capital concurrente.
Oviedo, 17 de agosto de 1964.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveu y Masaveu.—1.223-D.

## COMPAÑIA AUXILIAR DE FERROCA-RRILES, S. A.

#### **EEASAIN (GUIPUZCOA)**

El Consejo de dministración de esta Sociedad ha acordado que, a partir del

Sociedad ha acordado que, a partir del dia 1 de septiembre próximo, se proceda al pago del cupón número 49 de las Obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de 9,— pesetas, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará: en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 12 de agosto de 1964.—El Con-

Beasain, 12 de agosto de 1964.—El Con-sejo de Administración.—6.183-5.

«METROPOLIS», S. A. COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS Balance cerrado al 31 de diciembre de 1963

	ce cerrado al si	200	
ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas (parte no desembolsada del capital suscrito)	7.500.000,—	Capital social suscrito	15.000.000,— 2.904.630,82
Bancos	18.842.117,43 42.010.220,— 17.266.488.47	Matemáticas	74.059.614,5 <b>7</b> 5.481.794,92
Anticipos sobre pólizas Delegaciones y Agencias:	3.731.915,33	dientes de liquidación o pago Para pago de comisiones	2.563.927,92 162.870,02
Saldos activos en efectivo	214.693,71 953.990,29	Provisiones: Para primas pendientes de cobro	17.683,62
Saldos activos	99.984,30	Saldos pasivos en efectivo	1.163 837.05
Depósitos en poder de los cementes	13.583.337,08 1.069.008,59	Depósito de las aceptantes	12.315.306, <b>40</b> 1.701.032, <b>90</b>
Reservas a cargo de los reaseguradores	12.843.730,06 1.057.675,39 4.477.439,45 26.926.47	Saldos pasivos	1.950,75 8.889.761,06 1.035.408,52
Mobiliarios	1.156.209,18 355.175,—	Seguros contratados	2.241.417.157,
Cartera de Pólizas	2.241.417.157,—		
Total	2.366.714.975,55	Total'	2.366.714.975,55
Cuenta de P	érdidas y Gananc	ias en 31 de diciembre de 1963	
DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Cristales		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Accidentes individuales	
Civil	475.482,04	Ramo de Automóviles 140.895,93 Ramo de Robo 42.804,26	
Resultados: Saldo del ejercicio actual	1.085.408,52	Ramo de Transportes 24.827,60 Ramo de Vida 1.068.639,96	1.510.890,56
Total	1.510.890,56	Total	1.510.890,56

«Metrópolis, S. A., Compañía Nacional de Seguros.—4.815-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

# GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar Atrasado	2,00 pts 3,00 pts	
Suscripción anual	l:	
España Extranjero	600,00 pts 750,00 pts	